

plendor de aquella corte que tenía por residencia los suntuosos Alcázares de Sevilla, y el lujo oriental de aquel bizarro, cuanto infortunado Monarca, para asegurarnos de que las joyas que distribuyó entre sus hijos debieron de ser de inapreciable mérito y riqueza. Por los orfebres y aurífices sevillanos habían sido hechos los magníficos alhaytes, uno de los cuales contenía «el balax muy grande que fué del Rey Bermejo, la galea de plata y la nao de oro con piedras y aljofar» nombradas en aquel documento, entre las demás valiosísimas preseas. No es extraño, pues, que habiendo adquirido tal auge las industrias artísticas, porque á su vez las costumbres suntuarias así lo exigían, hubiese legislado el Monarca en las Cortes de Valladolid su famoso *Ordenamiento de los menestrales*.

Cada vez más creciente la afición al lujo, vémosle llegar á un muy alto grado en los tiempos de D. Juan II, Enrique IV y los Reyes Católicos, á los cuales corresponde la gloria de haber recopilado en un cuerpo de libro las *Ordenanzas* de esta ciudad, en cuya segunda parte se comprenden «las de los oficiales mecánicos y otros oficios particulares que Sevilla tiene.»

Del examen detenido de sus diferentes títulos, consta; que desde entonces formaron gremios, hermandades ó cofradías, con su santo patrono, muchos de ellos también con su hospital, disponiendo el día del año en que habían de reunirse para proceder al nombramiento de veedores y al examen de los aprendices que solicitaban abrir tienda. Fíjanse en muchos de los referidos títulos los límites de cada oficio, las pruebas á que tenían que someterse para ser reconocidos como idóneos y suficientes, y, por último, se establecen las penas en que incurrían los de un oficio por entrometerse en los de otros, y los que vendían obras falsas ó contrarias á lo preceptuado. Mucho interesa el estudio de esta parte de las *Ordenanzas* para poder apreciar la importancia de algunos oficios, su alcance y significación en el concepto artístico-industrial, y en ella vamos á fijarnos con algún detenimiento.

## IV

Si al considerar las aplicaciones que tuvo el arte de la carpintería de lo blanco en el siglo xv, sin gran esfuerzo alcanzamos su importancia, apreciando tan solo los primores que enriquecían las techumbres de alfarje ó casetones, y las puertas, bien de talla ó de taracea, que aún se conservan en templos ó palacios, más sube de punto su interés, al saber que estaban obligados, además, los oficiales de este arte, á poseer los conocimientos geométricos bastantes para labrar bastidas, ingenios y máquinas de guerra, como asimismo á construir «un arca de lazo de castillo de puntillas, con su vaso de molduras y otra faxada de molduras, y las faxas de medio labradas de talla, y su vazío de molduras y una mesa de seys piezas con sus holrras de vissagras.» Pero además comprendíanse en este oficio á los violeros y entalladores. Los primeros habían de ser suficientes para construir claviórganos y clavicímбанos, monacordios, laúdes, vihuelas de arco, harpas y vihuelas grandes de piezas; las cajas de cuyos instrumentos no estarían ciertamente desprovistas de finos y delicados ornamentos, en consonancia con el gusto de la época. En cuanto á los carpinteros entalladores, tenían que ser «buenos debuxadores, y saber ejecutar por sus manos retablos con pilares revestidos y esmortidos (embutidos) con sus tabernáculos,» y también repisas para imágenes y coros de sillas ricas.

Dedúcese de estas disposiciones que el carpintero de lo blanco era entonces un verdadero artífice, al cual se le exigían conocimientos teóricos y prácticos bastantes á responder de su suficiencia y habilidad. No es fácil en el día sospechar tampoco, por lo que á otros oficios atañe, de la importancia que tenían: así, por ejemplo, los correeros, que se ocupaban en el trabajo de los objetos de cuero que

entonces á tantos menesteres eran aplicables, pueden ser considerados como artífices que tenían señalado puesto entre los demás de la ciudad, atento á las diferentes obras que habían de producir. A ellos estaba encomendada la construcción de sillas de montar, maletas, baúles, almofrexes, adargas, pretales, riendas y cabezadas, aciones y látigos, cintos y linjaveras, bolsas y bolsones, fundas para capacetes, para herramental de barberos, estriberas de la jineta y cajas para libros. Consistían sus ejercicios de examen en fabricar una adarga, una barjoleta morisca para caminar, una aljaba de tabla, una correa de pretal morisca, otra de pretal de un cabo, un cinto morisco, dos baladíes, cuatro de becerro para armar, cuatro llanos de cordobán, y una aljaba de becerro. Una vez que era aprobado por los veedores en este oficio, podía aplicarse á los trabajos de correo de oro, para lo cual tenía que sufrir nuevo examen, y demostrar su capacidad; asentando y labrando el hilo de oro y plata; «dibujando tres cintas de caderas, la una con follajes, con sus hojas relevadas para cubierto; otra de sus follajes para punto, otra de letras moriscas, y además tres cintos de follaje y cuerdas, cada uno de su manera.»

De este modo, pues, perfeccionábase la educación del artífice para responder á las necesidades de aquella fastuosa sociedad; y cuando consideramos que en una rica guarnición de caballo, con su cabezada, riendas, aciones, pretal, etc., intervenían, además de los correeros, los tejedores de terciopelo para revestir los correajes, los hiladores del torno de seda para los adornos de flecos y borlas, los plateros y esmaltadores para enriquecer con tallos serpientes relevados, con chatones, escudetes y pinjantes, los pretales y cabezadas (1), se comprende que la hechura de un jaez de caballo diese lugar á que el Rey D. Fernando

(1) A Gregorio de Xerez, platero sevillano, pagó la Casa de la Contratación, en 1502, cierta cantidad por tres pares de cabezadas de media plata esmaltadas para la isla de Santo Domingo.

el Católico expidiera Carta de franqueza en favor del platero García y de sus oficiales en 1485, mientras se ocupaban en fabricar uno para aquel Monarca. Excepción hecha de la riqueza de los materiales que se empleaban en las guarniciones de los caballos de los Reyes y magnates, no dejaban de ofrecer casi el mismo interés artístico los que se hacían para personas de condición social más modesta, puesto que, en vez de hallarse adornados de labores de plata, eran éstas sustituidas por las de cobre y latón doradas á fuego y esmaltadas.

En los museos y colecciones particulares suelen encontrarse de estos colgantes, que por cierto se prestan á especial estudio, pues revelan el espíritu religioso, caballeresco y galante de la antigua sociedad española. Sus formas son muy variadas, y á primera vista semejan medallas: las hay triangulares, redondas, lobuladas en forma de estrellas y con monogramas de Jesús Salvador de los hombres (I. H. S.); de la Virgen María, con ángeles sosteniendo filacterias con cruces y otros símbolos piadosos, con escudos nobiliarios ó heráldicas empresas, y con emblemas é inscripciones galantes en que se lee: *Amo é amare, Por bien será, Confianza, Leal so* ú otras frases análogas, mientras que los musulmanes y mudéjares ostentan las leyendas en caracteres cúficos floreados; de *la felicidad, la prosperidad para mi dueño*, etc. Tan en boga estuvieron estos adornos durante los siglos xv y en los albores del xvi, que no obstante los mandatos prohibitivos de D. Juan II, de los Reyes Católicos y del Emperador, para que ningún platero ni dorador ni otras personas doraesen ni platearan sobre hierro, latón ni cobre, espadas, espuelas ni jaeces, los mismos D. Fernando y Doña Isabel expidieron la Cédula siguiente á 5 de Julio de 1501, que por relacionarse estrechamente con este género de adornos copiamos: «Por cuanto se duda si unos hilos dorados que se ponen entre el esmalte corrido que se hace para jaeces de caballos de la gineta si se defiende por la Pragmática que está prohibido dorar y platear sobre hierro y

sobre cobre, y nos fué suplicado que mandásemos declarar sobre ello lo que la nuestra merced fuese; por ende por la presente declaramos que en las cosas de jaeces de la gineta que se hicieren de esmalte corrido todo llano, puedan echar los que lo hicieren y labrasen aunque sea sobre hierro ó sobre cobre, los hilos dorados que para ornato y bien parecer de los dichos jaeces fuesen necesarios, con tanto que todas las piezas de los dichos jaeces en que así echasen el oro sean cubiertos del dicho esmalte corrido salvo los dichos hilos y que por lo hacer y vender y comprar de aquí adelante ninguno caya ni incurra en pena alguna.» (Ley VII.) El Emperador D. Carlos y Doña Juana, en Toledo 1534, ampliaron la ley anterior en los términos siguientes: «Mandamos que ningun platero ni dorador ni otra persona alguna sean ossados de dorar ni doren ni plateen sobre hierro ni sobre cobre ni laton cosa alguna, so pena que el que lo dorase ó platease ó trujese, incurra el que lo hiciere en las penas contenidas en las leyes antes desta y el que lo truxere que lo pierda, y por la segunda lo pierda y sea desterrado del lugar en cinco leguas alrededor pero permitimos que se pueda dorar y platear toda cosa que fuese menester para servicio y ornato de las Iglesias y todo género de armas assi ofensivas como defensivas y *guarniciones y jaeces de caballo de la brida ó de la gineta ó de la bastarda y espuelas y estriberas de cavallo* y las tachuelas que se ficieren para clavar las corazas, sin pena alguna.» (Ley IX.)

Aumentaban el valor de los jaeces las obras de los freneros, que no tan sólo construían las piezas que dieron nombre al oficio, sino también espuelas y estribos, en cuyos objetos manifestábanse la mayor riqueza y el trabajo artístico más extremados.

El mismo aspecto y los mismos caracteres nos ofrecen todas las demás industrias artísticas; porque respirando un ambiente de grandezas y de arte, los más insignificantes objetos llevaban el sello de la ostentación y del buen gusto.

Si nos fijamos en las obras de los picheleros, destinadas, por lo general, á las necesidades de las clases pobres, de igual modo veremos revelados la pericia de sus autores y el sentimiento de la belleza, manifestándose bizarramente en materiales de escaso valor intrínseco, como el plomo y el estaño, de que labraban picheles (1) y salseras, tazas, jarros y cálices, picheles ochavados, candeleros, barriles y ampollitas. A estas piezas enumeradas en las Ordenanzas de Sevilla podemos aumentar otras más no especificadas en ellas, como eran fuentes, platos y arquetas ó cofrecillos (2). En la Exposición hispano-americana celebrada en Madrid en 1892, tuvimos el gusto de ver expuesto por su dueño, el docto arqueólogo Sr. D. Juan Catalina, un pequeño cofre para los Santos Óleos, de los mandados hacer por el Cardenal Cisneros para las iglesias pobres del reino de Granada; pieza curiosísima por más de un concepto, adornada de pináculos, cresterías, inscripciones góticas, asuntos religiosos y escudos del conquistador de Orán.

No contienen las Ordenanzas de Sevilla título dedicado al gremio de los peñeros, y, sin embargo, á juzgar por las noticias históricas y objetos de esta clase que se conservan en los Museos, también se les puede considerar como muy estimables artífices. En las almonedas de antiguos mobiliarios se citan con frecuencia peines de marfil labrados; y ya por este dato, como por los precios en que se adjudicaban á los postores, que solían ser personas de ca-

(1) «Vaso de estaño para vino: viene de Inglaterra. Díxose así ó por ser medida pequeña ó por tener un pico ó por ser su nombre Inglés.» (Covarrubias.)

En la Exposición de Madrid de 1892 presentó, entre otras piezas (cálices y picheles), la Catedral de León, unas ampollitas ó vinajeras con los cuarteles heráldicos de los leopardos ingleses y los de Castilla y de León.

(2) En 1519 pagó la Casa de Contratación de Sevilla al pichelero Alonso Fernández 10 pares de ampollitas y 10 platos de estaño..... para las Indias.

lidad, podríamos deducir que no eran aquellos utensilios ciertamente como los que hoy usamos. Afortunadamente consérvanse algunos, notables por cierto, en nuestro Museo Arqueológico Nacional, los cuales pueden dar idea de la labor de los antiguos peñeros.

El descubrimiento de la imprenta hizo desaparecer paulatinamente el gremio de los iluminadores ó escribanos de libros, cuyas obras abrazan doble importancia: la del arte y la de la historia, ó de las costumbres. Las mismas diversas influencias que en el desenvolvimiento de la gran pintura se advierten, las mismas modificaciones y transformaciones que aquélla experimentó desde los siglos XIII al XVIII, pueden seguirse paso á paso estudiando las viñetas de nuestros códices y las colecciones admirables de libros corales y litúrgicos que conservan las más ricas y antiguas Catedrales españolas. Refiriéndonos al segundo concepto, ó sea al de las costumbres, nos ofrecen un arsenal de datos preciosísimos para conocer hasta sus más íntimos pormenores, las diversas arquitecturas, el mobiliario sagrado y profano, la indumentaria de todas las clases sociales y las de cristianos y musulmanes; en una palabra, el espíritu y las tendencias de aquellas antiguas sociedades, vense representadas con la exactitud misma de la realidad.

Desde fines del siglo XIV, y con vista de la colección de libros corales de esta Santa Iglesia, puede hacerse la nómina ó catálogo de los iluminadores y miniaturistas sevillanos hasta el siglo pasado, y en documentos de los Archivos de la Ciudad y del Alcázar hemos hallado copiosísimos datos para su historia. Como muestra del mérito y habilidad de uno de aquéllos, y de cómo se hacían obedecer nuestros Monarcas, citaremos el siguiente curioso caso:

La Reina Católica, en una cédula (Sevilla, 9 Septiembre 1500), otorgó «á Juan de Rebolledo su escrivano de libros merced de unas casas con sus corrales que se dissen las casas blanquillas, que son en los Alcázares viejos de la dicha cibdad de Seuilla que dexaron los iudios que

alindan con los muros de los dhōs Alcázares..... para que vos el dhō Martin (*sic*) de rebolledo moredes é vibades..... la cual dhā merced vos fago con condicion que aveys de escribir el mi breuiario grande que teneis començado en el tiempo é término que vos fuere asignado por el deboto padre prior de Sant gerónimo de la dhā cibdad é si así no lo cumpliéredes que esta dicha merced sea en sí ninguna é el dhō prior os pueda llevar preso al dhō monasterio de Sant gerónimo é estedes allí preso fasta tanto que acabeis de escribir el dicho breuiario.»

Muchos más ejemplos, como los anteriormente citados, podríamos consignar, para obtener el conocimiento de la importancia y significación de numerosas industrias artísticas extinguidas por completo en nuestros días, las cuales, sin embargo, alcanzaron gran desenvolvimiento. Los espaderos sevillanos, que por centenares se contaron hasta el siglo pasado, han desaparecido completamente, hasta el punto de que el último que hemos conocido, llamado José López González, dedicábase solamente á fabricar espadas para matadores de toros, las cuales, por cierto, eran entre aquéllos muy reputadas. En cuanto á los tejedores de telas ricas, terciopelos, damascos, rasos, brocados, brocateles y tisúes, no queda de ellos más que la memoria, como en otro lugar manifestamos, honrosísima para esta ciudad, que fué considerada como uno de los centros productores más afamados dentro y fuera de España. Hasta las grandes plantaciones de moreras que poblaban los alrededores de Sevilla han desaparecido, y no sería difícil al presente contar los árboles de este género salvados de la destrucción. De los últimos fabricantes de tejidos de seda, los Sres. Oliva, Castillo y Povea y Ledesma, bien podríamos extendernos en justos elogios, pues lo merecen los tisúes, rasos y brocados que produjeron, y de los cuales se conservan todavía magníficos ejemplares en nuestras iglesias y hermandades.

Apénase el espíritu al establecer las comparaciones de lo que fué la Sevilla artístico-industrial en los siglos pa-

sados y lo que es al presente. Excepción hecha del notable renacimiento que se observa en la cerámica; de las producciones de nuestras bordadoras; de los trabajos de rejería fundida, pues también el trabajo del hierro forjado se ha perdido entre nosotros; de la talla en madera al gusto barroco, único estilo que interpretan con marcada habilidad los artífices de este género, porque carecen de la instrucción necesaria para componer y ejecutar motivos de los otros, tenemos que confesar que nos hallamos en la más triste decadencia, aun en aquellas industrias que tienen todavía múltiples aplicaciones á las necesidades de la vida. Más de 1.500 notas biográficas de plateros antiguos sevillanos hemos reunido sin gran esfuerzo, de cuyo mérito en su mayor parte no es posible dudar, y hoy apenas, si entre los pocos existentes, puede encontrarse alguno que otro, capaz de ejecutar la más sencilla obra artística. Desaparecieron, pues, los alfombreros, manteros y colcheros, los armeros, bancaleros y oficiales de hacer reposteros, los cinceladores, esmaltadores y grabadores, los dagueros, cuchilleros y guadamacileros, los escritores de libros é iluminadores, los latoneros, naiperos y picheleros, los tejedores, vidrieros y otros artífices que dejamos de enumerar en gracia de la brevedad; ilustre falanje de hombres meritísimos que hicieron brotar en este suelo inagotables fuentes de prosperidad y de riqueza, alentados por los poderosos estímulos que les prestaban los Reyes y magnates, las corporaciones religiosas y civiles y los particulares: los primeros concediéndoles franquicias y privilegios, y los demás con las continuas demandas que les hacían, llevados del noble afán de emular en grandezas y esplendores, contribuyendo á la ejecución de tantas admirables preseas, páginas gloriosas de la pasada cultura española.

Sevilla 1.º de Agosto de 1898.

## ALFONSI VALDESII LITTERAS XL INEDITAS

MARCELLINO, IMMO MARCELLO

DE VICENNALIBUS CATHEDRÆ GRATULABUNDUS

TRANS PARTIUM FINES OFFERT

E CLARA VALLE GERMANIÆ EDUARDUS BOEHMER

Epistola Genevam missa ibidem mihi descripta est, ceteras omnes debeo Ottoni Waltz, in Dorpatensi Universitate Professori, qui apographa, quæ ante multos annos ex Prussia et Suecia sibi comparaverat, liberaliter mihi concessit edenda. Servantur enim autographorum plurima in archivo episcopali Frauenburgensi, tria (Gandavi 30 Martii 1531, Ratisponæ 3. et II. Sept. 1532 data) in bibliotheca Universitatis Upsalensis. Rescripsi omnia, in Latinis orthographiam inconstantem et interdum neglectam ad meliora conformavi, distinguens etiam inter *i* et *j*, *u* et *v*, sicut nunc usu venit; sejungendi signa interposui arbitrato meo. Quattuor epistolas Cæsaris mandato scriptas sequuntur privatim ad Joannem Dantiscum missæ, quas, quoad ejus fieri potuit, in ordinem quendam chronologicum redegei. Litteris numerisque inclinatis expressa sunt quæ a librariis adjecta inveni (*In dorso, Alia manu, Sigillum*), et quæ ipse adnotavi, in quibus annorum indicationem sæpe desideratam aliquoties e Waltzii notis recepi; idem semel et Lanzii collectionem et Acta Tomi-ciana et Conquensès illustres citaverat.

Restant ex manuscriptis Frauenburgensibus epistolæ Alfonsi Valdesii XIX ad eundem Dantiscum scriptæ quæ propter temporis angustias nunc seponendæ sunt.